



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03 ENE. 2024 Hs. 10:46
Numero:	04 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 03/24

Letra: BSF

Ushuaia, 02 de 01 de 2024.

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La rotonda de acceso al Valle de Andorra que conecta la Avenida Héroes de Malvinas con la calle Esteban Loncharich sufre muchísima carga de tráfico diaria. Asimismo, el estado de la calzada contribuye negativamente y ralentiza el flujo vehicular. Los vecinos advierten que cada cierto tiempo se procede a realizar un arreglo precario con tierra y piedras que tiene corta vida útil, generando posteriormente mayores roturas en la calle. Esta condición ha generado también que algunos vehículos se vean constreñidos a circular parcialmente por la vereda de la rotonda, agravando el deterioro general de la zona. No observando ningún anuncio acerca de la realización de las obras pertinentes en este sector de la ciudad y a los fines de dar respuesta a los vecinos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - SOLICITAR al departamento ejecutivo municipal que, en los términos de la ordenanza N°2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) Proyecto de repavimentación de la rotonda sobre la intersección que conecta la Avenida Héroes de Malvinas y la calle Esteban Loncharich si lo hubiere.
- b) Plazo de finalización de la/s obra/s.

ARTÍCULO 2° - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia